
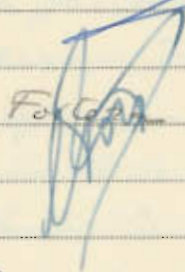



Doce
Jef. 

Doce


F. 

El Interventor,


El Secretario inter.,


= Numero 15 =

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la Provincia de Baleares, siendo las doce horas del día diez y nueve de febrero de mil novecientos setenta y cinco, me constituí en el Salón de sesiones de esta Casa Comunal, con el Ilmo. Sr. Alcalde acetal, Don Paulino Bachens Odrovel, al objeto de celebrar sesión ordinaria, en primera convocatoria, y habiendo transcurrido quince minutos sin que haya número suficiente de señores vocales para poder celebrarla, procede reunirse de nuevo, en segunda, el próximo viernes, día veinte y uno de los corrientes, a la hora indicada en la convocatoria.

El Alcalde acetal



El Secretario inter.,


= Numero 16 =

Sesión Ordinaria celebrada por la Comisión Municipal Permanente en segunda convocatoria el día veinte y uno de febrero de mil novecientos setenta y cinco.-

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Ca-

pital de la Provincia de Baleares, siendo las doce
 horas y veinte y nueve minutos del día veinte y
 uno de febrero de mil novecientos treinta y cinco,
 se reúne en el salón de sesiones de esta Casa
 Consistorial la Comisión Municipal Permanente, ba-
 jo la Presidencia del Ilmo. Sr. Alcalde, Don Rafael
 de la Rosa Vázquez, con asistencia de los Sres. Tenien-
 tes de Alcalde, Don Paulino Buchens Pedrer, Don
 Julio Barado Torres, Don Jorge Dercalles Blanes,
 Don Miguel Durán Pastor, Don Ramón Darder Ba-
 rú, Don Carlos Forteza Stegmann, el Interventor de
 Fondos, Don Pedro Fluxà L. de Jaramita, y a virtud
 de un ítem de infrascripto secretario interino, al objeto de
 celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria,
 y siendo ya la hora doce y treinta minutos, el
 Sr. Presidente abre la sesión, dándose lectura al ac-
 ta de la anterior, de día catorce de los corrientes,
 que se aprueba por unanimidad.

Ha excusado su asistencia el Sr. Cabrer Rodríguez.

Acto seguido, habiendo sido recibidas en su día las
 obras que se dirían, se acuerda la devolución de tres ga-
 rantías definitivas constituidas para responder de las mis-
 mas:

2.- A COMASA, por importe de 219.560 pesetas, por obras
 de redificación de xarante y otras en calle A. Marqués Mar-
 qués, P. Reig y otras, 2ª Vía de Antura, y vía de pe-
 netración E. Estada.

3.- A "Eléctrica Española", por obras de mejora alumbrado
 público en Av. Jaime III, por importe de 39.111 pese-
 tas.

4.- A Don Buenaventura Darder Batle, garantía comple-
 mentaria, por obras de apertura y dotación agua y alcan-
 taxillado en prolongación calle General Ansaldo, por impor-
 te de 6.253 pesetas.

Seguidamente se acuerda aprobar las certificaciones
 a Buena Cuenta, por obras realizadas, según se detalla

-2,3,4-

Se acuerda la devolución de tres
 garantías definitivas a contratistas, por
 obras ya recibidas.

-5,6,7-

Se acuerda aprobar tres certifica-

ciones a buena cuenta a D. Juan a continuación:

Cifre Guetglas, a Construcciones Ing.
me y a D. Juan Perelló Pardo.

5.- Primera certificación a buena cuenta a favor de Don Juan Cifre Guetglas, por obras de canalizaciones subterráneas para instalaciones semafóricas y de alumbrado eléctrico en tramo calle Marqués de la Peña (Magallanes y Illiás), y confluencia con Fray Junipero Serra y C. Sotelo; y C. Sotelo en tramo entre C. Luis Fabregas y Fr. Junipero Serra, y que asciende a la suma de trescientas noventa y dos mil quinientas sesenta y cinco pesetas.

6.- Segunda certificación a buena cuenta a favor de "Construcciones Jaume, S.A." por obras realizadas de Red de Alcantarillado Sanitario En C'as Catalá y San Agustín, y que asciende a la suma de dos millones trescientas ochenta y tres mil setecientos cuarenta y cuatro pesetas, de las que corresponden al Ingeniero Sr. Saiz, por honorarios técnicos: 106.442 pesetas.

7.- Octava certificación a buena cuenta a favor de Don Juan Perelló Pardo, por obras realizadas de reforma, pavimento, drenaje, canalizaciones y obras de jardinería en la Plaza España, Avenidas, Marie Curie y tramos de la de Marqués de Tuentá, y que asciende a la cantidad de cuatro millones ciento treinta y cuatro mil setecientos diez y siete pesetas.

-8-

Se acuerda aprobar Acta Recepción provisional obras ejecutadas a cargo de D. Juan Pobera Colomés, en tramo Cmo. Cala Mayor

A continuación se acuerda aprobar el acta de recepción provisional, relativa a las obras ejecutadas a su cargo por Don Juan Pobera Colomés de Instalación de alumbrado público en tramo del Camino de Cala Mayor, entre M. Rosselló Alemany y el Hotel Vikingo, la cual ha sido debidamente subsalida por los Servicios Técnicos y el interesado.

-9 y 10-

Se acuerda aprobar dos propuestas sobre cumplimiento acuerdo Trib. Económico-Administrativo, sobre contribuciones especiales.

Seguidamente se acuerda aprobar las propuestas que se insertan a continuación:

9.- " Dar cumplimiento al contenido del Acuerdo del Tribunal Económico-Administrativo Provincial de 31 de Julio de 1974, resolviendo reclamación interpuesta por "Mallorca

Tenis Club' contra liquidaciones por concepto de Contribuciones Especiales'.

10.- "Dar cumplimiento al acuerdo firme del Tribunal Económico-administrativo de Baleares de fecha 31 de agosto, por el que se resolvió la reclamación interpuesta por la entidad Los Portus S.A. contra las cuotas que le habían sido asignadas por los conceptos de particular y de explotación industrial, respectivamente, y comprendidas en los recibos n.ºs 164 y 165 del expte. de Contribuciones Especiales 239".

Igualmente se acuerda aprobar la propuesta que se inserta a continuación:

"Devolver a D. Bartolomé Pieras Pensabene y hermanos la cantidad de diez y siete mil quinientas = tres pesetas (17.503 =), importe del recibo n.º 1.094 del expediente de Contribuciones Especiales 258, deducido de las obras de drenaje en la calle Fábrica y otras, que fué ingresado indebidamente en las arcas municipales al hacerse efectivo dicho recibo en 15 de Noviembre de 1974, toda vez que el mismo fué anulado y dado de baja por acuerdo de la Comisión Municipal Permanente en sesión celebrada el día seis de diciembre del propio año".

A continuación se acuerda aprobar la propuesta que se inserta seguidamente:

"Estimar el recurso interpuesto por D. Julián Frau Frau, contra la cuota que le fué asignada en el expediente de C. Especiales n.º 208, en razón de la propiedad de la finca señalada con los núms 40-42 de la calle Son Trepell ang. Ingeniero Bouvi, toda vez que se ha comprobado la existencia de error en cuanto a las mediciones y titularidad".

Acto seguido se acuerda aprobar la propuesta que se inserta seguidamente:

"Estimar en parte el recurso interpuesto por D. José Crespi Font contra las cuotas que le fueron asignadas en.

11.-
Se acuerda devolver importe indebido a D. B. Pieras Pensabene, por Con. Especiales:

12.-
Se acuerda estimar recurso de D. Julián Frau Frau por contribuciones especiales.

13.-
Se acuerda estimar en parte el recurso de D. J. Crespi Font, por Contribuciones especiales.

el expte. de Contribuciones Especiales n.º 208, en razón de la propiedad de la finca señalada con los números 18-20 de la calle del Soldado Serra Fiol angular a Baura, así como de la explotación de Enseñanza en la misma ubicada, por cuanto ha podido comprobarse la existencia de un error en las mediciones que sirvieron de base para la liquidación".

- 14, 15, 16 -

Se acuerda anular y dejar sin efecto cuotas, tres, por construcción de aceras.

Seguidamente se acuerda:

14.- "Anular y dejar sin efecto la cuota que bajo el n.º 1 de orden fue asignada a D. Roberto Roses Arnau, por un importe de 9.100' ptas. en el expediente de Contribuciones Especiales deducido de las obras de Construcción y Renovación de aceras en las calles de Barceló y Combis y otras, en razón de la propiedad de la finca señalada con los núms. 34-36 de dicho vial, por cuanto resulta que, según informe de los Servicios Técnicos Municipales, no se ha realizado la proyectada renovación de acera frente a dicha finca".

15.- "Anular y dejar sin efecto las cuotas que bajo los números de orden 9 al 16 inclusive, fueron asignadas a D.ª Leonor Estela Serra, por un importe total de 17.816' ptas. en el expediente de Contribuciones Especiales 271, deducido de las obras de Construcción y Renovación de aceras en la calle de Antillón y otras, en razón de la propiedad del inmueble señalado con los n.ºs. 31-33 de dicho vial, por cuanto resulta que, según informe de los Servicios técnicos municipales, no se ha realizado la proyectada renovación de acera frente a dicha finca, por encontrarse que al ir a realizar la obra, la propietaria del inmueble la había construido por su cuenta".

16.- "Anular, dar de baja y dejar sin efecto, los recibos n.º 62, 63, 64 y 65, comprensivos de las cuotas 37 al 41, extendidos a nombre de Mars-Tours, S.A. Ferrocarriles de Mallorca, José Alba Martorell y Jaime Vicens Sabater, respectivamente, por importes de: 14.65', 5.460', 3.944' y 1.972' ptas. toda vez que, según informe de los Servicios Técnicos.



Municipales, no se ha realizado la renovación proyectada frente a sus respectivas propiedades, ni mencionada la calle y carecer de taxante definitiva.

-14-

A continuación se acuerda aprobar la propuesta que se inserta seguidamente:

Se acuerda estimar recurso de D.ª Ignacia Matas Oliver, por contribuciones especiales.

"Estimar el recurso interpuesto por D.ª Ignacia Matas Oliver contra las cuotas que le fueron asignadas en el expediente de Contribuciones Especiales n.º 258, deducido de las obras de drenaje de aguas pluviales en las calles de Serret y otras, en razón de la propiedad de la finca señalada con los núms. 26-28 de dicho vial, por cuanto ha quedado acreditado que dicha contribuyente es únicamente dueña de la planta baja y del piso segundo de dicho inmueble".

-18 y 19-

Se acuerda encargar a D. Antonio Más obras en Mercado del Olivar y Matadero.

Seguidamente se acuerda encargar a Don Antonio Más Morey las obras que se detallan a continuación:

18.- Obras de reparaciones varias en distintas dependencias del Mercado del Olivar, por un total de ciento quince mil ciento sesenta y tres pesetas.

19.- Obras de arreglo cubiertas naves para cerdos y corderos, en Matadero Municipal, por la suma de noventa y cinco mil ochocientos sesenta y cuatro pesetas.

Aprobándose al efecto los respectivos proyectos y presupuestos de las dos últimas obras encargadas.

-20-

Se acuerda abonar 4998 ptas. a encargado Parque Móvil

Acto seguido se acuerda abonar la suma de cuatro mil novecientas noventa y siete pesetas, a D. Juan Mesquida Salas, encargado del Parque Móvil, por pago materiales su pequeña manutención para vehículos. (Decreto 4195, 14-12-74)

-21-

Se acuerda encargar a D. Ant.º Man. Morey Trabajo 2.º piso Casa Consistorial; 149.236 ptas

Seguidamente se acuerda encargar mediante contrato directo a Don Antonio Man. Morey, director de Trabajo en el 2.º piso de esta Casa Consistorial, lindero con Pl. Sta. Eulalia, por un total importe de 149.236 ptas; así como el pago de los mismos inmuebles.

pre que hayan merecido la conformidad de los Servicios Técnicos Municipales.

-22 y 23- Seguidamente se acuerda abonar a la Casa F. Eléctrica Española los trabajos de conservación y funcionamiento de fuentes luminosas de esta Ciudad, según se detalla a continuación:

Luminosas, octubre, 22.- Pl. de la Reina, Pl. Pío XII, y otras durante el mes de diciembre de 1974, por 15.919 pts.

Entra en el Salón el Sr. Lirerol.

23.- Ramón Hull, meses octubre, noviembre y diciembre 1974, por 7.852 pts.

-24- A continuación se acuerda la admisión y abono trabajos de pintado de juegos infantiles y otros, por un total importe de treinta y cinco mil quinientos pesetas.

35.400.-

Auto seguido se acuerda aprobar el informe emitido por los Servicios Técnicos Municipales, relativo a Trabajos de 117 horas de tractor granjeo obrero de, prestados en el Vivero Municipal por Don Juan Perelló Cerdá, a efectos de que se pueda extender el Acta de recepción definitiva.

-De 26 a 36- Seguidamente, en las condiciones que se detallan en sus respectivos expedientes, que se aprueban, se acuerda autorizar a GESA para abrir ranuras para apertura de ranuras; denegándose la que afecta a la calle de las Ses, solicitada por EMAYA, autorizándose la que afecta a la calle de las Ses; igualmente se acuerda autorizar a la Línea Telefónica Nacional para construcción cámara de registro y apertura ranuras.

A GESA:

26.- En calles: C/ de Pinar; C/ de C/ de Santillán, cruzando; Font y Monteros y R. Escalaramunda. - En el tramo calle Font y Monteros, entre R. Escalaramunda y Parillades, se repedita a que en una misma ran-

ja se instalen ambos servicios, toda vez que en idénticas tramos la Lía Telefónica tiene solicitadas obras de su competencia. El cruce de la Av. Conde Salcut se realizará aprovechando la zanja prevista para otros servicios, debiendo coordinar la ejecución con la dirección de las obras municipales que se están realizando en la citada Avenida.

27. - En calle sin nombre, paralela a Cta. del Arenal (Somatiner), por zona de calzada.

28. - En calles A. Guimerá 32; Artillería de Montaña - Monterrey; Contenti 78 y Muñillo, 77.

29. - En calles Fornars, 138; F. Luis Saume s/n; San Mateo, 15; Pizornell 9 y Reyes Católicos 218.

30. - En calles Monterrey - Artillería de Montaña; Salud - Luis Fábregas; San Isidoro 34.

31. - En calles Q. M. = Klorer, 36; Bayarte, 24; Capitán Clar Olay 6; Contenti 74; Tte. Jofre, 94 y Tiziano, 10, 14 y 18.

Q. EMAYA:

32. - Cno. Vecinal de Setis, 441.

33. - En virtud de las atribuciones que se confiere al apartado f) del artº 122 del Texto Refundido de la Ley de Régimen Local, y visto los artºs 9, 24 y 30 de las OO.MM. sobre Uso del Suelo y Edificaciones, se concede permiso a EMAYA para la ejecución de las obras solicitadas con arreglo a los memoriales y planos presentados, adjuntos a sus instancias de fecha 11 de Diciembre de 1974, consistentes en apertura de zanjas para instalar tuberías destinadas a recuperación de aguas de las fuentes públicas de Pl. España, Pl. Linetes de Alcalá, M. de la Loria, Pl. de la Reina, Vía Roma y Pl. San Jerónimo.

Se deniega, en virtud de lo dispuesto en el artº 203 de las OO.MM. de 1915, la petición que afecta a la calle la Seo, toda vez que se considera no se debe romper el pavimento de las escaleras existentes en di-

cho vial. Por lo tanto habría que hacer un nuevo estudio para la realización de dichas obras. Debiéndose dar cumplimiento a las condiciones restantes que se detallan en la propuesta y que se aprueban.

34. - En calles Misión, 58-62. - (Fr. Rey Jaime III (Galería Precizada).

© la Cía. Telefónica Nacional.

35. - Construcción cámaras de registro subterráneas en c/ Font y Montevideo, angular a Paelladas y Reina E. Claraamunda; Olivos - Misión, y San Miguel (ampliación), A. de la Merced - Velázquez; y Pl. Rosellón - José Taus Ferrer (ampliación). - Abertura de zanjas en c/ Font y Montevideo; Misión ang. Olivos; Olivos; Velázquez; José A. Claró, cruzados; A. de la Merced y Pl. Rosellón ang. a José Taus Ferrer. - En el tramo que afecta a la c/ Font y Montevideo, desde calle R. E. Claraamunda hasta Paelladas, por coincidir con idéntico tramo solicitado por GESA, se supedita la autorización a que en una misma zanja se instalen ambos servicios (de gas y telefónico).

36. - En calle Almirante Bonifaz, cruzados.

En todas las obras la reposición del firme de la calzada deberá alcanzar un metro a cada lado de la zanja, según acuerdos de esta C.M. Permanente de 20-12-74.

- 37 -

Seguidamente se acuerda abonar a la Casa E. Le acuerdo abono con eléctrica Española la cantidad de diez y seis mil seiscientos cuarenta y cinco pesetas, por trabajos de conservación y funcionamiento fuentes luminosas, agosto 1974. - conservación y funcionamiento fuentes luminosas en Pl. de la Reina, Pío XII, Cardinal Rey y otras, durante el mes de agosto del pasado año.

- De 38 a 44 -

A continuación se acuerda adquirir y abonar la acuerdo adquirir materiales diversos para atenciones de vías y obras, abonos materiales de según se detalla seguidamente:

38. - A la Casa José Bualde, Trececientas lampas para Vías y obras.



ras Phillips HPL-N, por 102.900 pts.

39.- A Electropil Palma, 50 kg. porcelanit, 15 postes madera y otros, por la suma total de 144.357 pts.

40.- A Comercial de Electricidad, 700 condensadores, por la suma de 149.800 pts.

41.- A Eléctrica Ramblay, 50 lámparas 2 de 60 W. y otros, en cuantía total de 15.402 pts.

42.- A Electropil Palma, 100 reactancias, mil aisladores y otros, por un total importe de 110.925 pts.

43.- A D. Juan Perelli Cerdá, vigas, bovedillos, sacos yeso, y otros materiales para la Brigada de Obras, por un total importe de 149.908 pesetas.

44.- Se acuerda adjudicar a D. Juan Perelli Cerdá el suministro de 2.800 bloques de 0'15, otros 1.640 de 0'10 y otros, así como la realización de 97 horas de excavación (mediante excavadora) en el Vivero Municipal, por importe de 147.853 pts.

- 45 -

Se acuerda ratificar en el Acto seguido se acuerda ratificar y abonar, a D. Juan Perelli Cerdá, los trabajos de vercheo en diversos orales de esta ciudad, realizados los días del 14 al 19 de octubre de 1974. - trabajos de bacheo, días del pasado año, por la cuantía total de ciento veintete y cuatro mil veinte y siete pesetas.

- De 46 a 64 -

Se acuerda conceder expresamente en sus respectivos expedientes, que se a- 19 permisos para o- prueban, se acuerda conceder los permisos para obras a particulares. - a particulares que se relacionan a continuación:

46.- A D. Bernardo Seguí Ruitord, para en la finca sita en la calle Horacio n.º 23, efectuar obras de reforma interior acordeamente a los planos que acompaña.

47.- A D. Boni Oliver Canellas para proseguir las obras de construcción de un edificio en un solar de su propiedad sito en la Cra. Militar angular a of Milán (Arenal), y al propio tiempo introducir obras de modificación acordeamente a los nuevos planos que acompaña.

48.- A D. José Jual Moragas, para en el edificio en construcción de su propiedad sito en la calle Blanquerua n.º 82-86 ang. a Guillermo Manot n.º 57, introducir obras de modificación a reglamente a los nuevos planos que acompañan.

49.- A D. Enrique Dalman Ribajent, para desahogar la finca de su propiedad sito en la calle Tte. Oyaga, según planos de suplantamiento, para en el solar resultante construir un nuevo edificio a reglamente a los planos que acompañan.

50.- A Cooperativa de Viudas para Iteps y Oficiales, y en su nombre a D. Juan Hoy Pelagris, una Presidente de la misma, para en un solar de su propiedad sito en la calle Pintor Torcuato Cardá ang. a calle de Jesús, según planos de suplantamiento, construir un edificio a reglamente a los planos presentados.

51.- A Don José Berany Tirado, para proseguir las obras de construcción de un edificio en un solar de su propiedad sito en la calle Cuatrel, con arreglo a las mismas condiciones en que se le concedió la licencia.

52.- A D. Juan Manuel Mas, para en la finca sito en la calle Púbar, s/n (don Sordina), según planos de suplantamiento, efectuar obras de reforma interior en la planta baja y piso, a reglamente a los planos que acompañan.

53.- A D.ª Francisca Capó Capó, para en el edificio en construcción de su propiedad, sito en la calle Tte. Hazaorain ang. a Guardia Civil Bonafé, introducir obras de modificación a reglamente a los nuevos planos que acompañan.

54.- A D. Hilario Calm Fares, para en las obras de construcción de un edificio en un solar de su propiedad sito en Av. San Fernando ang. a Cronista Hernanz, introducir obras de modificación.



ción arregladamente a los nuevos planos que acompañan.

55. - A D. Jorge Pizá Busquets, para proseguir las obras de construcción de un edificio en su solar de su propiedad sito en la calle Martella y carretera de Palma a Arenal, con arreglo a las mismas condiciones en que se le concedió la licencia.

56. - A Don Salvador Pina Vidal, para en el edificio en construcción de su propiedad sito en la calle Arquitecto Frutera ang. a Huor. Jacua Pinañanda, introducir obras de modificación en la fachada, arregladamente a los nuevos planos que acompañan.

57. - A D. Ignacio Muñoz Hipsa, Superior de la Huor. Quintana, para en la Iglesia de Socorra, proceder a la renovación de la cubierta sustituyendo las vigas que lo precisan y la totalidad de las tejas, arregladamente a los planos que acompañan.

58. - A D. Juan Pitar Nicolan, para en el edificio en construcción de su propiedad sito en la calle Gral. Pizar ang. a Francisco First Juan, introducir obras de modificación en la planta baja arregladamente a los nuevos planos que acompañan.

59. - A D. Bme. Jaram Habrés para proseguir las obras de construcción de un edificio en el solar n.º 76 de la calle Vicente Topino, con arreglo a las mismas condiciones en que se le concedió la licencia.

60. - A D. Bme. Suari Aranzual, para proseguir las obras de construcción de un edificio en los solares n.º 4 y 5 de la Urbanización La Pineda y lindante con la calle 451, conforme licencia concedida por la C. M. Permanente en 25-5-73.

61. - A D. Gabriel Abraham Orsay, para proseguir las obras de construcción de un edificio en solar de su propiedad sito en la calle Alameda n.º 30 y 32, con arreglo a las mismas condiciones en que se le con-



cedió la licencia.

62.- A D. Matías Balaguer Tufare, para proseguir las obras de construcción de un edificio en un solar de su propiedad sito en la c/ Patronato Obrero ang a Antillón, con arreglo a las mismas condiciones en que se le concedió la licencia.

63.- A D. José Mulet Penurias, para proseguir las obras de construcción de un edificio en un solar de su propiedad sito en la c/ Adrián Ferrán n.º 76 y 78, con arreglo a las mismas condiciones en que se le concedió la licencia.

64.- A Industria Metalúrgica Ibérica SA, y en su nombre a D. Pedro Ruche Rouzet como consejero delegado de la misma, para en el solar n.º 28 lindante con la c/ C'an Valere, del Polígono La Paz proceder a la edificación de un complejo industrial arregladamente a los planos que acompaña.

- 65 -

Acto seguido, en las condiciones generales que se detallan en su propuesta, que se aprueban, se acuerda autorizar a D. Jaime Mir acuerdo conceder el permiso para obras que se Pujol para construir inserta a continuación, con la condición expresa de que los vehículos para obras no pasen por la Pl. Mayor y c/ Sindicato; con la Pl. Mayor:

A D. Jorge Mir Pujol, para en un solar de su propiedad sito en la Pl. Mayor y calle Sindicato, según plano de emplazamiento, construir un edificio arregladamente a los planos que acompaña.

- 66 -

Deposidamente, por el secretario actuante se ha sido retirado del Orden del Día el dictamen inserto en el mismo con el número veintenta y seis.

- 67 -

A continuación se acuerda aprobar la siguiente propuesta:
Denegar el permiso solicitado por D. Juan Car-
dona Francisco y D. Juan Bonet Cuñill para en el



Bonet Cuill, legaliza- edificio en construcción sito en la calle San Rafael, con-
 aión obras modifica- forme licencia concedida por la C. M. Permanente en 21-5-71
 ción en construcción legalizar las obras de modificación introducidas en el
 edificio en el San Rafael. Transcurso de las obras, por cuanto las citadas modifi-
 caciones contravienen lo dispuesto en las ordenes OO. MM.
 de la Construcción.

-68-

Seguidamente se acuerda aprobar la propuesta
 que se inserta a continuación:

"Desestimar el recurso de reposición interpuesto por
 D.^a Catalina Grespi Coll contra acuerdo de la C. M. Perma-
 nente de 23-8-74, por el que se le ordenaba derribar
 la cochera construida en su propiedad, sita en el Cami-
 no de la Acequia n.^o 22, sin la correspondiente licen-
 cia municipal y adosada a las medianeras, calculan-
 do lo dispuesto en el art.^o 7 de las Ordenanzas Regula-
 doras del Plan Especial de la Playa de Palma y Zo-
 na de Influencia, habida cuenta que la legislación
 interesada a tenor de los arts. 198 de las vigentes OO.
 MM. sobre Uso del Suelo y Edificaciones y 9 de las
 Ordenanzas especiales que rigen para dicha zona no
 son de aplicación dado que el art.^o 198, invocado, se
 refiere a las Edificaciones Auxiliares en Zona Externi-
 va D y el presente caso es Zona Residencial Baja Ais-
 lada".

-69-

Acto seguido se acuerda aprobar la propues-
 ta que se inserta a continuación:

"Se acuerda acceder a la solicitud formulada
 por D. Diego López Ruiz interesando se le conceda en
 relación al edificio levantado en el solar n.^o 9 de la
 Manzana XXV del Polígono Industrial de La Victoria,
 los beneficios tributarios de carácter local señala-
 dos en el art.^o 189 de la Ley sobre Régimen del Sue-
 lo y Ordenación Urbana de 12-5-56".

-70-

Igualmente se acuerda aprobar la propuesta:
 que se inserta a continuación:

"Se acuerda acceder a la petición del Sr. Delega-

Se acuerda desestimar recurso
 de D.^a Catalina Grespi Coll, con-
 tra acuerdo que le ordenaba de-
 rribar cochera en Cami de la Ace-
 quia, 22.

Se acuerda acceder a solicitud de
 D. Diego López, interesando benefi-
 cios tributarios, edificio en Polig. In-
 da Victoria.

Se acuerda acceder a Delegación de
 Mutualismo Laboral, ocasión suje-

ción a tasa expedición documentos,
verificados prestación Seguridad
Social a beneficiarios.

do Provincial del Mutualismo Laboral, en representación de la Asamblea Provincial del mismo, y, en consecuencia, se declara no sujeta a la tasa por expedición de documentos regulada por la Ordenanza Fiscal 3.101, la expedición de certificados de convivencia, necesarios para el reconocimiento de prestaciones de la Seguridad Social a sus beneficiarios, conforme a lo dispuesto en el art.º 22.3 del Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social aprobado por Decreto nº 2.065/74 de 30 de Mayo".

-71-

Se acuerda devolución ingreso
indebido a D.ª Dolores Estarrius

Seguidamente se acuerda la devolución a Doña Dolores Estarrius Rebasa, de la cantidad de veinte y una mil cincuenta y seis pesetas, en concepto de ingreso indebido por Solares sin Edificar, sito en calle Luis Fábregas, por haber dado de baja esta Permanentemente los recintos correspondientes, en sesión de día 27 de diciembre del pasado año, por haber tributado la interesada en Hacienda como edificio construido.

-72

Se acuerda dar de baja recibo
por Solares sin Edificar.

Acto seguido, a propuesta de Hacienda, se acuerda dar de baja, por el concepto de Solares sin Edificar, los recibos números 4.787-72, 326-73 y 342-74, ejecutiva, correspondientes al ejercicio de 1.975, por 2.028 pesetas, a nombre de Doña Juana Ana Pardell Ramis.

-73-74-

Se acuerda devolución dos in-
gresos indebidamente.

A continuación se acuerda aprobar las dos propuestas que se insertan a continuación:

73. Se acuerda acceder a la solicitud formulada por D. Carlos Papa Vigo y en su consecuencia proceder a la devolución a dicho señor de las cantidades de dos mil cuatrocientas sesenta y dos pesetas (2.462) y treinta y cuatro mil seiscientos treinta y tres pesetas (34.633,) que resultaron indebidamente ingresadas al hacer efectivo en 11-12-74 los recibos nºs. 1390 y 1391, respectivamente, comprensivos de las liquidaciones practicadas en los expedientes de Plus Valía C-26754 y C-26755, las cuales fueron anuladas y dejadas sin efecto por Acuerdo de la Comisión Municipal Per-



manente de fecha 20-12-74

- 75, 76, 77 -

Se acuerda de volu-
trés, garantías a con-
tratos.

Seguidamente se acuerda la devolución de tres garan-
tías, constituidas para responder de las obras que se re-
lacionan, a sus respectivos contratistas:

75. - A Don Lorenzo Sabater Julia, garantía defi-
nitiva traslado escuela prefabricada Son Terri a tem-
pera de La Taula d'en Pi; 29.687 pts.

76. - Al mismo, obras mejoras ampliación G.E.
Son Serra - la Viteta, 11.138 pts.

77. - A Huarte y Cia, SA, obras construcción G.N.M.
Son Gotlen II; 54.269 pts., garantía complementaria.

- 78 -

Se acuerda encargar y
abonar traslado mobili-
liario escolar a "Trans-
porte Noche y Día".

Seguidamente se acuerda encargar y abonar a Trans-
porte Noche y Día el traslado de mobiliario escolar
a diversas escuelas, por la suma total de quince mil
cuatrocientas setenta y cinco pesetas; desde la de Son
Gimot y R. Meñdez a Colegio Eugenio López y otras.

- 79 -

Se acuerda adquirir
y abonar cuatro astas
banderas para que
las.

Igualmente se acuerda adquirir y abonar a D.
Guillermo Florit, cuatro astas bandera tubo, dos mar-
cos y otros, para escuelas Son Gimot, Son Gotlen, Son
Ximelis y Son Cladera, por un total importe de vein-
te y cuatro mil trescientas setenta y seis pesetas.

- 80 -

Se acuerda aprobar y
abonar relación trab-
jos reparación scue-
las, a D. Angel Maten
Pons; 104.290 ptas.

Seguidamente se acuerda aprobar y abonar los
trabajos de reparación y mejora realizados en las es-
cuelas Son Serra - la Viteta y V. de Manserret, por D.
Angel Maten Pons, por la suma de 104.290 pesetas.
(ciento cuatro mil doscientas noventa ptas.)

- 81-82 -

Se acuerda aprobar
dos relaciones de tra-
bajo en escuelas, y
abono de los mismos.

Seguidamente se acuerda aprobar y abonar
dos relaciones de trabajos de conservación y entre-
tenimiento de las escuelas que se relacionan a
continuación:

81. - A D. Antonio Mas Moray, 103.597 pts; Escue-
la Coll d'en Rebana.

82. - A Construcciones Jaume SA, 121.013 ptas; es-
cuela Eugenio López (G.N.M.)

- 83 -

Se acuerda aprobar li-

Seguidamente se acuerda aprobar la liquidación
presentada por D. Román Piña Homar, de los pa-

quidación gastos Festivales ocasionados por el Festival Internacional de Música y Concurso de Bandas, por un total im-
portante de 480.420 pesetas; debiendo el interesado reintegrar a las arcas municipales la suma de 9.580 pe-
setas, toda vez que se le había entregado, a fin-
tipiar, la cantidad de quinientos mil pesetas.

- 84 -

Se acuerda aprobar la liquidación presentada por D. Román Piña Homs, de los gastos ocasionados por los actos de adjudicación de los premios Ciudad de Palma, por un total im-
portante de 347.224 pesetas; debiendo el interesado reintegrar a las arcas municipales la cantidad de 2.776 pesetas, toda vez que fue entregada a fin-
tipiar, la suma de 350.000 pts.

- 85 -

A continuación se acuerda aprobar la propuesta que se inserta seguidamente:

Adjudicar definitivamente a Don Juan Casamayó Ordinas, la beca para cursar estudios en la Escuela de Pilotos del Real Aero Club de Barcelona, dado que en el plazo establecido ha presentado la certificación acreditativa de su matrícula en la mencionada escuela, por lo que de acuerdo con lo establecido por la Comisión Permanente de 20 de diciembre último, que le adjudicó provisionalmente dicha beca, debe abonarsele el importe de la misma, que asciende a la cantidad de 35.000 pts.

- 86 -

Se acuerda rescindir los contratos suscritos por el Policía Municipal Músico Don Carmelo Tortosa Cobo y el profesor músico Don Salvador Navejarque, y esta Administración Municipal por haberlo solicitado los interesados, y con efectos del pasado día uno de los corrientes.

- 87 -

Acto seguido se acuerda aprobar la propuesta que se inserta a continuación:

Cargos reservados para ser prestados como Bom-



bera a Don Antonio Tur bera de esta Corporación a D. Francisco Alcázar Pérez Mayol y otros, por 6 rez, D. Antonio Tur Mayol, D. Eusebio Gramaldos Quera, a razón de Romero, D. Alfonso Sepura Borrás, D. Nicolás Huelat Terrón, D. Antonio Baurá Barceló, D. Antonio Jual Jelabert, D. Antonio Terróns Jarcia, D. Ramón Timaras Galera, y D. Bartolomé Mezquida Romanay, por un período de tiempo comprendido desde el día en que les finalizó el período anterior durante el cual prestaron servicios a esta Corporación (16-1-75) hasta seis meses después (16-7-75); debiendo estar no obstante si por los que están en situación de excedencia voluntaria se solicitase su nuevo ingreso sin existir vacante, cuando no desarrollasen el rendimiento exigible, o también quince días antes de celebrarse la correspondiente oposición; siendo la cantidad a cobrar por cada uno de ellos, a razón de 11.429' pta. mensuales cada uno de ellos.

- 88 -

Se acuerda abonar a los delineantes trabajos realizados, meses de enero y febrero.

Seguidamente se acuerda aprobar la propuesta que se inserta a continuación:
 Abonar a los delineantes D. Agustín Juan Crespi, D. Antonio Hull Veger, D. Juan D. Apuilera Herminida, D. Miguel Puigerver Lata, D. Matías Sauró Planas, D. Marcos Rizo Bonet, D. Javier Moya de la fuente, D. Juan Coll Languer, D. Juan Rizo Mercadal, D. Vicente Nicolau Coll, D. Juan M. Berbel Vallés y a D. Juan Escarer Reynis, la cantidad de 31.544 pta. a cada uno de ellos, por los trabajos de delineación realizados y justificados durante la meses de enero y febrero del actual.

- 89, 90 -

Se acuerda conceder económicas a funcionarios para atenciones de su enfermedad, debiéndoles reintegrar su caso de que las atenciones de su enfermedad sean otorgadas por la Mutualidad de Previsión de Admisión local, que deberían solicitar obligatoriamente.

Auto seguido se acuerda conceder dos ayudas económicas a funcionarios para atenciones de su enfermedad, debiéndoles reintegrar su caso de que las atenciones de su enfermedad sean otorgadas por la Mutualidad de Previsión de Admisión local, que deberían solicitar obligatoriamente.

A D. Jaime Huelat Canelles, Cabo Bomberos,

6.924 pesetas, interuainiento de su esposa en la Policlínica.

A D. Antonio Navarro Jaria, Policia Municipal, 3.553 pts. por interuainiento de un hijo suyo en la Policlínica Murciana.

Se acuerda declaración de urgencia. - Previa especial declaración de urgencia, acordada por unanimidad de los Sres. asistentes, que existen de la urgencia legal absoluta, se tratan los asuntos siguientes:

-I- Acto continuo se acuerda adquirir y abonar a la Casa José Puada SA 300 lámparas HPL y abonar a Casa José N, por coste de ciento treinta y ocho mil novecientos, lámparas ciento pesetas, para atenciones de Vías y Obras por coste de 138.600 pts. - Igualmente se acuerda adquirir y abonar a D. Juan Perelló Cerda, para el alumbrado municipal, y por un coste total de ciento cuarenta y

-II- Se acuerda adquirir y abonar a D. Juan Perelló Cerda materiales diversos:

280 sacos cemento portland, 65 sacos cemento malloquin, y otros. Acto seguido se acuerda aprobar la propuesta que se inserta a continuación:

-III- Se acuerda poner a Don Juan Terrasa Noguera, en calidad de demandado, acceso a un recurso interdictivo a lo interesado por la Junta de Compensación del Polígono Industrial la Victoria, Beniferraz-Terrasa Noguera, en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por Don Juan Terrasa Noguera y otros contra el acuerdo de fecha 1 de Febrero de 1974, dictado por el Juzado Prov. de Expropiación de Baleares, por el que se justiprecia una parcela de terrenos de la finca San Fuster, de esta Ciudad, afectada por expropiación con sustitución del ensanchamiento del Ens. Viejo de Beniferraz, dando cuenta al Excmo. Ayuntamiento Pleno en la primera sesión que celebre. - Fue



el gasto total que se derive del mencionado recuento sean satisfechos íntegramente por la Junta de Compensación del Polígono Industrial la Victoria.

-IV-

Se acuerda abonar las horas extraordinarias prestadas durante los meses de octubre, noviembre y diciembre del pasado año 1974, a los funcionarios del N.º de Orden y Recuerdo:

A D. Fco River Quintanilla, 75 horas, 15.075 pts.

A D.º M.º José Puigrover, 75 horas, 5.325 pts.

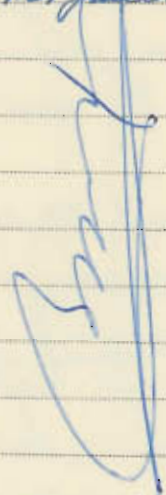
Total importe: veinte mil cuatrocientas pesetas.

En este instante entra en el talón el Sr. Irigoyen

-V-

Se acuerda aprobar de gastos motivados por el viaje realizado a Madrid, para gestionar asuntos de interés municipal, del Tte. de Alcalde Delegado de Urbanismo; Jefe del Calle de Urbanismo; Negociado y Arquitecto, Jefe y de Urbanismo, por un total importe de veinte y siete mil seiscientos cuarenta y tres pesetas.

Y habiéndose dado cumplimiento al objeto de la convocatoria, y sin más asuntos que tratar, el Sr. Presidente, siendo las trece horas y treinta minutos, levanta la sesión, de todo lo que yo, el Secretario interino, doy fe.



Por la Rosa

Regidor

Irigoyen

El Sr. Presidente

Barredo

Irigoien

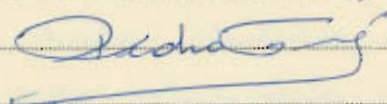
Duran

(legua)

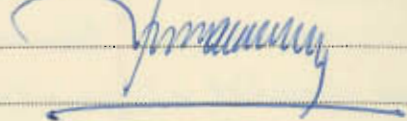
Dades Baurá

F. 16/20

El Interventor,



El Secretario inter°



= Número 17 =

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la Provincia de Baleares, siendo las doce horas del día veinte y cinco de febrero de mil novecientos setenta y cinco, me constituí en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, con el Ilmo. Sr. Alcalde Don Rafael de la Rosa Vázquez, al objeto de celebrar sesión ordinaria, en primera convocatoria, y habiendo transcurrido quince minutos sin que haya número suficiente de señores vocales para poder celebrarla, procedo reunirme de nuevo, en segunda, el próximo viernes, día veinte y ocho de los corrientes, a la hora indicada en la convocatoria.

El Alcalde,



El Secretario inter°



= Número 18 =

Sesión Ordinaria celebrada por la Comisión Municipal Permanente en segunda convocatoria el día veinte y ocho de febrero de mil novecientos setenta y cinco.

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la Provincia de Baleares, siendo las doce horas y veinte minutos del día veinte y ocho de febrero de mil novecientos setenta y cinco, se reúne, en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, bajo la Presi-